

GACETA OFICIAL

AÑO XX

PANAMÁ, 23 DE AGOSTO DE 1923

NÚMERO 4223

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República.

BELISARIO PORRAS

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia.

RODOLFO CHIARI

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 38.—Casa particular: Calle 58, N.º 22.

Secretario de Relaciones Exteriores.

NARCISO GARAY

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.—Casa particular: Avenida B y Calle 108.

Secretario de Hacienda y Tesoro.

EUSEBIO A. MORALES

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Avenida Central, N.º 23.

Secretario de Instrucción Pública.

OCTAVIO MENDEZ PEREIRA

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular: Calle 28, N.º 4.

Secretario de Fomento.

JUAN ANTONIO JIMENEZ

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 1, N.º 28.

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

SECCION PRIMERA

Resolución número 55, de 14 de Agosto de 1923. 13647

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Guía del Cuerpo Diplomático acreditado ante el Gobierno de la República de Panamá. 13647

Nómina del Cuerpo Consular panameño acreditado en el Exterior. 13647

Nómina del Cuerpo Consular extranjero acreditado en Panamá. 13649

Avisos Oficiales. 13649

Edictos. 13650

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

RESOLUCION NUMERO 55

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 55.—Panamá, 14 de Agosto de 1923.

Vista la solicitud hecha por el señor Eduardo Segovia, Presidente del Consejo Municipal de David, para que el Presidente de la República avoque el cumplimiento de una querrela política propuesta por el contra e señor César Saavedra Zárate, Director de Ecos del Valle, en consideración a que de un estudio de lo actuado en esa

querrela se desprende que las autoridades que han intervenido en ella, sobre todo la de segunda instancia han apreciado de modo correcto los hechos y el derecho en el presente caso, y visto igualmente el artículo 1739 del Código Administrativo,

SE RESUELVE:

No avocar el conocimiento de la citada querrela iniciada en David el 26 de Julio último y resuelta por el Gobernador de la Provincia en segunda instancia el 15 de Julio próximo pasado.

Comuníquese y publíquese.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

R. CHIARI.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

GUIA

del Cuerpo Diplomático acreditado ante el Gobierno de la República de Panamá.

GRAN BRETAÑA

Excelentísimo señor Andrew Percy Bennett, C. M. G., Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Domicilio. (ausente).

Reconocido el 4 de Septiembre de 1919. Mrs. A. P. Bennet. (ausente). Constantine Graham, Encargado de Negocios a i.

Capitán F. L. Tottenham, C. M. G., R. N. Agregado Naval. (ausente).

Comandante de Ingenieros. H. A. Brown, R. N., Ayudante del Agregado Naval. (ausente).

Oficina de la Legación: Avenida Sur y Calle 8, Teléfono 244.

ARGENTINA

Excelentísimo señor doctor Federico Quintana, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. (ausente). Reconocido el 17 de Diciembre de 1920.

Honorable señor René Correa Luna, Secretario y Encargado de Negocios a i. Residencia en San José, Costa Rica.

ALEMANIA

Excelentísimo señor doctor Guillermo Erythoropel, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Reside en San Salvador.

Reconocido el 25 de Diciembre de 1921.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Excelentísimo señor doctor John Glover South, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. (ausente). Reconocido el 28 de Mayo de 1921.

Mrs. John Glover South. (ausente). Mrs. Margaret D. Bradley. (ausente). Residencia: Calle 4, N.º 18.

Honorable señor Edward L. Reed, Segundo Secretario de la Legación y Encargado de Negocios interino. Residencia: Hotel Tivoli.

Honorable señor Rees H. Barklow, Tercer Secretario de la Legación, y señora de Barklow. Residencia: 510 D. Ancon Boulevard.

Capitán Harry M. Grayson, Agregado Militar de la Legación. Residencia: Oficina de la Legación: Calle 4, N.º 16, Teléfono 508.

CUBA

Excelentísimo señor doctor Carlos Vassour, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Reconocido el 22 de Julio de 1922. Doña Amparo S. de Vasseur.

Honorable señor doctor Osvaldo Lamar y Gálvez, Secretario de la Legación. (ausente).

Doña Consuelo de Lamar. (ausente). Residencia: Calle 3, N.º 6.

Oficina de la Legación: Pabellón de Cuba, Plaza de Cervantes, Exposición. Teléfono 811.

CHINA

Excelentísimo señor doctor Philip K. C. Tyau, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. (ausente). Reconocido el 11 de Octubre de 1922.

Honorable señor doctor Junning C. Suez, Encargado de Negocios y Consejero de la Legación.

Reconocido el 6 de Marzo de 1922. Residencia: Calle 6, N.º 1. Teléfono 225.

Honorable señor Y. S. Lu, Tercer Secretario de la Legación.

Señora de Lu. Residencia: Calle 6, N.º 1.

Señor Sham Cheu-tin. Cancellier.

Señor Yoh Tay Van. Attaché. Oficina de la Legación: Calle 6, N.º 1, Teléfono 225.

MEXICO

Su Excelencia don Eduardo Ruiz, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Reconocido el 29 de Mayo de 1923. Reside en San José, Costa Rica.

NICARAGUA

Honorable señor doctor Marcos E. Velásquez, Encargado de Negocios. Reconocido el 16 de Junio de 1911.

Doña Lueresia de Velásquez. Residencia: Calle 3, N.º 23.

Honorable señor Juan F. Arias, Secretario de la Legación.

Señora Anita V. de Arias. Residencia: Calle José de Obaldia, N.º 12.

Oficina de la Legación: Calle 3, N.º 23. Teléfono 528.

ITALIA

Honorable señor Carlos Raguzzi, Encargado de Negocios. (ausente). Reconocido el 13 de Septiembre de 1914.

Oficina de la Legación: Calle 1, N.º 18. Teléfono 242.

FRANCIA

Honorable señor René Delage, Encargado de Negocios.

Reconocido el 29 de Mayo de 1923. Madame de Delage.

Residencia: Plaza de Francia. Oficina de la Legación: Plaza de Francia. Teléfono 652.

Don Jorge Marbotin, Agente de Cancillería.

ESPAÑA

Honorable señor Tomás Rodríguez, Encargado de Negocios.

Reconocido el 22 de Julio de 1921. Residencia: Palacio de España. Exposición.

Don Luis San Simon, Encargado de la Legación.

Comandante señor Isidro Gárnica, Agregado Militar. (ausente). Oficina de la Legación: Exposición, Teléfono 128.

PERU

Honorable señor Guillermo Espantoso, Encargado de Negocios. (ausente).

Reconocido el 23 de Septiembre de 1921.

Señora doña Blanca de Espantoso. (ausente).

Oficina y Residencia: Plaza de la Independencia y Calle 6, N.º 28. Teléfono 917.

CHILE

Honorable señor doctor Juan Antonio Ríos Morales, Encargado de Negocios. Reconocido el 9 de Diciembre de 1921.

Señora doña Marta de Ríos. Residencia: Avenida Ancon N.º 98. Teléfono 1006.

NOMINA

del Cuerpo Consular Panameño acreditado en el Exterior.

Alemania:

Berlin.—Ernesto Hoffman, Cónsul, Tiergartenstrasse, 25. (renunció). Frank Eckelmann, Vicecónsul, Tiergartenstrasse, 25.

Dresde, Sajonia.—Dr. Adolfo Schoenels, Cónsul.

Hamburgo.—Camilo A. Porras, Cónsul General, Steinstrasse 147, con jurisdicción en Austria y Hungría. Emilio Pontt, Vicecónsul Fieschmarkt, 11.

Leipzig.—Dr. Otto Lutz, Cónsul.

München, Baviera.—Dr. Enrico Castelli, Cónsul, Agnesstrasse, 59.

Ivon Müller, Gnadenegg, Vicecónsul.

Weisbaden.—Theodore de Streiberg, Cónsul, Nerotal, 30, con jurisdicción en Frankfurt-sur-Mein y Mayence.

Argentina:

Buenos Aires.—Dr. Pablo Ocamoun, Bolívar, 1327, Cónsul General. Arturo B. Carranza, Vicecónsul.

Bélgica:

Amberes.—Alejandro de Alba, Cónsul, 3, Rue Jan Van Lier. Jan Van Lier, Cónsul, 3, Rue Vad Lier.

Bruselas.—Edgar Pierre Jean Mathot, Ave. de la Brabanconne, 29, Cónsul.

Luis Bosman, Vicecónsul.

Charleroi.—Paul Moriamme, Vicecónsul.

Gante.—George Schaetsaert, Cónsul, 10, Rue des Chasseurs.

Namur.—George Pirson, Vicecónsul.

Bolivia:

La Paz.—Federico Bernales, Cónsul, Casilla 52a.

Potosí.—John Meek, Cónsul.

Brasil:

Rio Janeiro.—Theodore L. Menezes, Cónsul, Caixa Correio, 1015.

Carlos J. Méndez, Vicecónsul, Caixa Postal, 2.º 96.

San Pablo.—Samuel Neves, Cónsul.

Checoslovaquia:

Camilo A. Porras, Cónsul General de Hamburgo; tiene jurisdicción en toda la República.

Praga.—Guillermo Bardy, Cónsul.

Chile:

Antofagasta.—Eduardo Alfaro Hawes, Cónsul, Apartado 500.

Iquique.—Edwin Henry Lamare, Cónsul, Casilla 725.

Santiago.—Alberto Villegas, Cónsul, Casilla 877.

Humberto Grey Silva, Vicecónsul.

Vaiparaiso.—Rea Hanna, Cónsul General, Casilla 439.

- Alejandro Alfaro Hawes, Vicecónsul.
- Cuba:**
Havana.—José A. Benítez, Cónsul General, Amargura 18.
Miguel Pont, Cónsul, Apartado No. 101.
Santiago.—Daniel Gramatjes Sansé, Cónsul.
René Dusac, Vicecónsul.
- China:**
Cantón.—Alberto G. de Alba, Cónsul General.
- Dinamarca:**
Copenhague.—J. C. Poulsen, Cónsul, General Conveje, 102.
- República Dominicana:**
Santo Domingo.—Arturo J. Pellaro Alfau, Cónsul, (ausente).
Fernando Escobar H., Encargado del Consulado, Apartado, No. 7.
- España:**
Alcoy.—Miguel Paya Pérez, Vicecónsul, San José, 24, principal.
Alicante.—Manuel Prytz, Cónsul.
Almería.—José Galetti Sirvent, Cónsul.
Barcelona.—Dr. Ezenor Hazera, Cónsul General, Calle de Valencia, 234.
Enrique Torres Manuel, Cónsul.
Vicente Villalta, Vicecónsul, Carlos Calizío, Canciller.
Bilbao.—Edmundo Couto, Cónsul.
Benedicto Salazar, Vicecónsul.
Nicolás Ortiz de Zárate, Canciller.
Castellón de la Palma.—José Simón Hernández, Vicecónsul.
Cádiz.—Guillermo J. Villaverde, Cónsul, Sagasta 29.
Enrique Villaverde y Cortés, Vicecónsul.
Ferrol.—Luis Aleferrán Conde, Cónsul.
Mannel de Soto Caberta, Vicecónsul.
Gijón.—Manuel Suárez Llano, Cónsul, Calle Casimiro Velasco, 18.
Granada.—Guillermo Raigón Gómez, Cónsul, Rámbla, 9.
Huelva.—Juan Obando Benito, Cónsul.
La Coruña.—Manuel Federico Gómez, Vicecónsul.
Málaga.—Diego Hidalgo, Cónsul, 12 y 14 pral., Calle Mosquera.
César de Burgos y Ons, Vicecónsul.
Madrid.—Francisco Torol Santana, Cónsul General, Fernán González 17 Dupr., (29).
Palma de Mallorca.—Luis Karakadze Fermonde, Cónsul, Conquistador, 42.
Sevilla.—Saúl G. de Paredes, Cónsul, Tetuán 39.
Santander.—Soverino Gómez y Gómez, Vicecónsul.
Santa Cruz de la Palma.—Manuel A. Rodríguez, Cónsul, Calle de O'daly, 24.
José Duque Méndez, Agente Consular.
Santa Cruz de Tenerife.—Julio Hardisson, Cónsul.
Tarragona.—Juan Solé y Granel, Cónsul.
Valencia.—Julio Parra Grajales, Cónsul General, Peris y Valero 40-20.
Julio Parra Figueroa, Vicecónsul.
Vigo y Pontevedra.—Javier Puig, Cónsul, Calle López Neira, 10.
Zaragoza.—Francisco Hidalgo Chico, Cónsul.
- Estados Unidos del Norte y Posesiones:**
Aguadilla, Puerto Rico.—Jorge Silva Sapia, Cónsul.
Atlanta, Ga.—Ino. Ashley Jones, Cónsul.
Baltimore Md.—Francis W. Burr, Cónsul.
W. F. Volmermans, Vicecónsul, Room 505, Maryland, Casualty Tower Building.
- Boston, Mass.—Aristides Lieres, Cónsul.
Alfredo R. Shrigley, Vicecónsul, Tremont St. 73.
Chicago, Il.—Antonio Navarro E., Vicecónsul, 15 E. Van Buren Street.
Denver, Colo.—Dr. Edwin L. Apperson, Cónsul, 756, Metropolitan Building.
Detroit, Mich.—Louis James Rosemberg, Cónsul.
Filadelfia, Pa.—Wilfred H. Schoff, Vicecónsul, 34th., below Spruce.
Galveston, Texas.—A. A. Van Alstyne, Cónsul.
Guilford, Miss.—Max Rowland, Cónsul.
Honolulu, Hawai.—A. Márquez, Cónsul, 1928 Wilder Ave.
Hilo, Hawai.—J. B. Guard, Cónsul.
Kansas City.—Loren O. Booram, Cónsul, 431, Scarrit Building.
Los Angeles, Cal.—Dr. José S. Sáenz, Cónsul, 1034, So. Union Ave.
Grant McCurtney, Vicecónsul.
Evaristo Rodríguez y Pacheco, Canciller.
Lexington, Ky.—George Hamilton, Cónsul.
Mobile, Ala.—A. H. Díaz, Vicecónsul, 5-6, Peoples Bank Bldg.
NEW YORK.—Belisario Porras Jr., Cónsul General, 17 State St.
Antenor Quinzada, Vicecónsul.
Gonzalo López Fábrega, Canciller.
Santiago Ernesto Duque, Canciller.
Camilo de la Guardia, 2º Canciller.
Carlos Carbone Jr., Vicecónsul.
NEW ORLEANS.—Ernesto Brin, Cónsul General, 606, Commercial Place.
José Vicente Delgado, Canciller.
Norfolk, Va.—John D. Leitch, Cónsul, 508 Seaboard National Bank Building.
New Port News, Va.—W. E. Barrett, Vicecónsul.
Pensilvania, Pa.—Sydney Andley Coote, Cónsul.
Pensacola, Fla.—Leopoldo J. Castellanos, Cónsul.
Port Arthur, Texas.—W. H. Gillilan, Cónsul, 408-4th. Street.
Ponce, Puerto Rico.—Manuel de J. Vidal, Cónsul, Box 619.
San Francisco, Cal.—Demetrio Korsia, Cónsul, 235, Montgomery St., Russ building.
Seattle, Wash.—Adolfo Bracons, Cónsul, Pioneer Building, 602.
San Juan, Puerto Rico.—Charles, Veré, Cónsul, Box 223.
St. Louis, Miss.—Ernesto B. Filsinger, Cónsul.
Fort Worth, Texas.—L. F. Rogers, Cónsul.
St. Thomas, Islas Virgenes.—Isaac Fawensky, Cónsul, Box 62.
- Ecuador:**
Bahía de Caraquez.—Alberto Santos, Cónsul.
Guayaquil.—Guillermo García de Paredes, Cónsul General, Casilla 235.
Dámaso Peñafiel V., Vicecónsul.
Miguel Cucalón, Cónsul.
Quito.—Miguel Seminario M., Cónsul.
- El Salvador:**
La Unión.—E. A. Westin, Vicecónsul.
San Salvador.—Allán Lindo, Cónsul General.
E. E. Prince, Cónsul, (interino).
San Miguel.—Joaquín C. Paz, Vicecónsul, Barrio de la Merced.
- Francia:**
Argel, Argelia.—Etienne Marie, Guille, Cónsul, Villa Taboga, 10 Rue de Picardie.
Alberto W. Guille, Canciller, 10 Rue de Picardie.
Burdeos.—Demetrio A. Porras.—Cónsul General, Cours de Gouguen, 9.
Charles Dupis, Cónsul, Quai des Chartreux, 74.
Alberto Suppervielle Sampaerre, Vicecónsul, 9, Cours de Gouguen.
- Boulogne.—Jean Soubitez, Cónsul, 47, Rue Saint Marc.
Besancon.—Luis René Marie Sautot, Vicecónsul, 31, Grand Rue.
Cherburgo.—Louis Bourguignon, Cónsul.
Dunquerque.—Félix Eugene Coquelle, Cónsul, 15, Rue du Magasin Générale.
Dijón.—Maurice Pollack, Vicecónsul.
Feignies, norte.—Gustave Bantegnie, Vicecónsul, Rue des Usines, No. 1.
Fort de France, Martinica.—Roger Gouye, Cónsul, 25 Rue Gallieni.
Havre.—Fernando Robles, Cónsul, 23, Quai de George V.
Louis Edourd Alexandre Gattiker, Vicecónsul, 23, Quai de George V.
Lyon.—Leon Robert, Cónsul, 15, Rue Constantine.
Lille.—Albert Adolph Hanus de Favreuil, Cónsul, 39, Rue Jeanne d'Arc.
La Rochelle.—Gustave Cunaud, Vicecónsul, 53, Rue St. Yon.
Niza.—Isidore Siegler P. de Falticeni, Cónsul, 6, Rue de Congres.
Marsella.—Jean Baptista Joseph Herrouin, Cónsul, 8, Rue Haxo.
Julián Dannús y Prada, Canciller.
Marne.—René Lallier, Cónsul, 16 Rue Jeanson.
Paris.—Ernesto Francois Heurtematte, Cónsul, 70, Rue Cardinet.
St. Nazaire.—César Flores Blanco, Vicecónsul, 5 Rue Amiral Courbet.
- Filandia:**
Helsingford.—Rudolf Ray, Cónsul.
Gran Bretaña y Dominios:
Birmingham.—S. S. Sauri, Cónsul, 17, Newhall Hill.
Bellise, (British Honduras).—L. E. Cuevas, Cónsul, Box 21.
Brisbane.—Thomas Frank Maxon, Cónsul, 121, Eagle St.
Barbados.—Valdemar Hanschel, Vicecónsul.
Bristol.—Antonio Moreno Valenzuela, Agente Consular.
Calcuta, India.—Diegovenido Martínez y Montalban, Cónsul, 12/2 Government Place East.
Cardiff.—Alfred J. Bovey, Cónsul.
Dublin, Irlanda.—Thomas J. Owens, Cónsul.
Halifax, N. S., Canadá.—William A. Black, Cónsul, Box 589.
Hong Kong.—Alberto de Alba, Cónsul.
Kingston, Ja.—Charles Delgado Corinaldi, Cónsul General, Box 194.
Alfredo Miller, Vicecónsul, 81 B., King St.
Liverpool.—Arch. E. Boyd, Cónsul General, Cooper's Building.
Miguel Díaz, Vicecónsul.
Carlos F. Salinas, Canciller.
Londres.—C. R. Zachrisson V., Cónsul, 232 Finsbury Pavement House.
Dr. C. J. Dumbarr McConnell, Vicecónsul.
Eduardo Stagge, Vicecónsul.
Melburne.—Edwin Phillips, Cónsul, 268.—Flinders St.
Montreal, (Canadá).—Napoleón Teatrault, Cónsul, 9 Belvedirs Road.
Nottingham.—Henry W. Knabe, Cónsul.
Maita.—John Ellis, Cónsul.
- Gran Bretaña y Posesiones:**
New Castle, (N. S. W.).—M. S. Gundlach, Cónsul.
New Castle, (On Tyne).—J. T. Weinert, Vicecónsul.
S. Southampton.—Juan Vallarino, Cónsul, Prudential Building.
St. John's, (Newfoundland).—A. E. Highman, Cónsul, Box 904.
S. S. Sauri.—Alfredo Rhode, Vicecónsul.
Toronto, (Canadá).—J. E. Thompson, Cónsul, 118, Bay St.
Trinidad, (Pto. of Spain).—Alexan-
- der Pettigrew Smith, Cónsul, a. i. Junio 12 de 1923.
Vancouver, (Canadá).—M. P. Morris, Cónsul, 405, Mercantile Building.
- Guatemala:**
Guatemala.—Carlos Gaulluser, Cónsul General.
- Holanda:**
Amsterdam.—H. W. Meyer, Cónsul General, Osteinde 30.
Max R. Núñez Cónsul, N. Z. Voorburgwal 232.
J. J. Brufón, Agente Consular.
Curazao.—Eliás Penso Delvalle, Cónsul, Calle del Comercio, 23.
Rotterdam.—G. de Koster, Cónsul, Kolkade 6.
- Haití:**
Gonaives.—William Wool, Agente Consular.
Jacmel.—Narval Boncard, Agente Consular.
Les Cayes.—William Bonnefil, Cónsul.
Puerto Principe.—Neilvil Saint Cyr, Cónsul General, 1232, Ave. Gregorio.
- Honduras:**
Tegucigalpa.—Samuel Laines, Cónsul.
- Hungria:**
Camilo A. Porras, Cónsul General en Hamburgo, tiene jurisdicción en Hungría.
Budapest.—Ferdinand Zahradnitsky, Cónsul, (II, Szilágyi, Dezrota 4).
- Italia:**
Bologna.—Luigi Suetta, Vicecónsul, Via Cesars Battisti, 33.
Bari.—Gaetano Strozziata, Cónsul, Calle Danti Alighiati, 47.
Nicolás Mira, Canciller.
Catania.—Carlos A. Ali, Cónsul, Via Teatro Massimo, 2-4.
Silvio Ali, Canciller.
Chiavari.—Virgilio Giorgi, Cónsul, Villa Giorgi.
Florenia.—Achille Armiconi, Cónsul, Via de la Colonia, 5.
Génova.—Julio Guardia V., Cónsul General, Casella Postale, 130.
Rubén Villalaz, Canciller.
Silvio Lai Ragonere, Vicecónsul, Via San Lorenzo, 29, p. 1º.
Liorna.—Karl Gori, Cónsul, Via del Porticciolo, 1º P. P.
Milán.—Camilo Canali, Cónsul, Via Monte Napoleone, 45.
Ulises Barrofini, Vicecónsul.
Messina.—Antonio Ali, Cónsul, Via Lungo Zaira.
Giovani Ali, Canciller, Via Monte Napoleone, 45.
Nápoles.—Giovani Batista di Mauro, Cónsul, Corso Umberto I, No. 2º.
Roma.—Ferdinando Partini, Cónsul, Corso Umberto 1º, 337.
Alfonso Medina, Vicecónsul.
Ravena.—Antonio Stanzola, Cónsul.
Spezia.—Guisepe Mosconi, Vicecónsul, Via Decca di Génova, 7.
Trieste.—Alfredo Menotti, Cónsul.
Turín.—Stefano Cermelli, Cónsul, Via XX Settembre, 54.
Pietro Felice Rolla, Vicecónsul.
Venecia.—Giorgio Pardo, Cónsul, S. Maria Formosa, Calle Pinelli.
- Japón:**
Yokohama.—Jorge Tulio Royo Cónsul, International Bank Building, 74.
Kobe.—Jorge Tulio Royo, Cónsul.
- Liberia:**
Monrovia.—Nugent H. Gibson, Cónsul, 347 Board St.
- México:**
Acapulco.—Nicolás R. Uruñuela, Cónsul, Apartado No. 8.
México.—José Ignacio Icaza, Cónsul, Rosales 12.
Querétaro.—Miguel Alamán, Cónsul, con jurisdicción en los Est. de Hidalgo y Guanajuato.

Rafael Santos Aguilera, Canciller.
Fernando Díaz Duffo, Vicecónsul.
Tampico.—Andrés Jáuregui, Vicecónsul.
Veracruz.—Rafael Aréchaga Ceballos, Vicecónsul, Apartado 77.

Nicaragua:

Corinto.—Juan Prieto, Cónsul.
León.—Aristides Hazera, Cónsul.
Managua.—Ramón Morales, Cónsul.
Leopoldo Pasos, Vicecónsul.
San Juan del Sur.—E. Ramírez, Cónsul.

Noruega:

Cristiania.—A. Norgreen, Cónsul, Kongene Gd., 93.

Portugal y Colonias:

Beira.—Alfredo Graca, Cónsul P. O., Box 98.
San Miguel.—Américo de Cunha, Vicecónsul.
Horta.—Carlos A. da S. Pinheiro, Vicecónsul.
Islas Flores.—Manuel Pedro López, Cónsul.
Isla Pico.—Antonio Homem da Costa, Cónsul.
Isla Fayal.—Federico Rodrigo Labascas, Cónsul.
Lisboa.—E. H. de Moser, Cónsul, 42, Rue de Sao Nicolau.
Mossamedes, (Africa Occidental).—Juan Díaz Costa, Cónsul.
Oporto.—F. C. Ramalho Ortiago, Cónsul, Rua das Carmelitas, 162.
Ponta del Sol, (Isla Madeira).—Clemente de Freitas de Silva, Cónsul.
Sines.—Alberto P. Bigas, Vicecónsul.
San Vicente de Cabo Verde.—Roberto Duarte de Silva, Cónsul.
Tavira.—J. A. Contreiras, Cónsul, Calle Dr. Miguel Bombarda.

Perú:

Arequipa.—José D'Angelo, Cónsul, Apartado No. 34.
Eten.—L. Montero y Tirado, Cónsul.
Ilo.—Juan P. Vázquez, Cónsul.
Lima.—Leopoldo Arosemena, Cónsul General, Correos 150, altos.
Lambayaque.—Nicanor A. Carmona, Cónsul, (renunció).
Mollendo.—Abel Méndez, Cónsul.
Paita.—F. R. Bolognesi, Cónsul, Apartado No. 27.
Pisco.—E. Vargas Sariego, Cónsul.
Pacasmayo.—Ulises Navarro, Cónsul.
Piura.—Alfredo E. Pallete, Cónsul.
Salaverry.—Alfredo León, Vicecónsul.

Suiza:

Lausanne.—Enrique Stagg, Cónsul, Ave. de la Herpe, 6.
Surich.—José Kunzli, Cónsul General, Brandschencesteig, No. 14.
Edgar Kunzli, Vicecónsul.

Suecia:

Stockholm.—Harry Wennberg, Vicecónsul.

Uruguay:

Montevideo.—Adolfo Alonso Martínez, Cónsul, Calle Juan Carlos Gómez, 1427.

Venezuela:

Barcelona.—Juan J. Aldrey, Cónsul.
Caracas.—Armando Capriles, Cónsul.
Aldides Ayala L., Vicecónsul.
Carúpano.—Juan J. Orsini, Cónsul.
La Guaira.—John Ernst, Cónsul.
Coro.—Isaac de Lima, Cónsul.
Puerto Cabello.—Juan Leefmans, Cónsul, Calle del Comercio, 46.

Paraguay:

Asunción.—Arsenio López de Coud, Cónsul.

NOMINA

del Cuerpo Consular Extranjero acreditado en Panamá

—Panamá—

Alemania:

Ernest Neuman, Cónsul, Avenida B., Apartado 126.

Argentina:

Enrique Sturiza, Cónsul General.

Bélgica:

Julio Heurtematte, Cónsul. (Los Cónsules belgas tiene la representación consular del Ducado de Luxemburgo).

Bolivia:

Samuel Boyd, Cónsul General.
Dr. Jorge E. Boyd, Vicecónsul, a. l.

Brasil:

J. Arias F., Vicecónsul, (American Trade Developing Co.), (provisional).

Chile:

Juan Antonio Rios, Cónsul General.
Ramón Arias Feraud Jr., Agente Consular.

Humberto Barthabure M., Canciller.

China:

Iaming C. Suez, Cónsul General. (Bella Vista).

Y. S. Lu, Vicecónsul.

Dinamarca:

Jacob Levy Maduro, Cónsul, Avenida A., No. 59, Teléfono 617 B.

Ecuador:

Colón Eloy Alfaro, Cónsul General.

El Salvador:

Ernesto A. Boyd, Cónsul General, Calle 5ª, No. 32, Teléfono 521.

Estados Unidos de América:

George Orr, Cónsul, Avenida Central y Calle H., Teléfono 149, Balboa.

España:

Tomás Rodríguez, Cónsul, (Exposición, Palacio de España).

Luis San Simón y Ortega, Vicecónsul, Calle Y, No. 24, Teléfono No. 708.

Finlandia:

Ramón Arias F., Cónsul.

Francia:

René Delage, Cónsul.
Ed-Jehan de Johannis, Canciller.

Gran Bretaña:

William Ewing, Vicecónsul, (ausente).

E. S. Humber, Procónsul, Encargado del Viceconsulado.

Guatemala:

J. F. Arango, Cónsul General, (Decano), Calle 12 Oeste, No. 14, Teléfono 810.

Grecia:

Ramón Arias Feraud, Cónsul, Avenida Central, American Trade Developing Co.

Holanda:

David M. Sasso, Cónsul General, Calle 4ª, Teléfono 682 A.

Honduras:

Dr. Marcos E. Velásquez, Cónsul General, Calle 3ª, No. 23, Teléfono No. 28.

Italia:

L. Delpiano, Encargado del Consulado, Calle 1ª, No. 18, Teléfono No. 242.

Japón:

Kisaku Ichikawa, Cónsul, Bella Vista, Teléfono 304.

Minuro Takata, Secretario.

México:

Edmundo L. Aragón, Cónsul Bells

Vista, Calle 1ª, Teléfono 938, Edmundo L. Aragón.

Baldomero Méndez, Vicecónsul.

Enrique Espino, Canciller, Residencia: Calle 15 E., No. 11.

Nicaragua:

Dr. Marcos E. Velásquez, Cónsul, Calle 3ª, No. 23, Teléf. 28.

Noruega:

Tomás H. Jácome, Cónsul.

Portugal:

José Agustín Arango, Cónsul.
Esteban Durán Amat, Vicecónsul, Calle 16 E., No. 1, Teléfono 426.

Paraguay:

Juan Brin, Cónsul General, Avenida Norte, No. 23.

Perú:

José María Barreto, Cónsul General.
Julio C. Piedra, Cónsul.

Alberto B. de Obarrio, Agente Consular.

República Dominicana:

Mauricio Benjamín Fidanque, Cónsul.

Suecia:

B. Maio, Cónsul, Plaza de Bolívar, No. 29, altos, Teléfono 639.

Suiza:

José Misteli, Cónsul, Avenida Central, No. 29 Teléfono 15.

Alberto Antemén, Canciller.

—COLON—

Alemania:

Max Freundlich, Cónsul.

Bélgica:

J. J. Henríquez, Vicecónsul.

Bolivia:

Luis F. Muñoz, Cónsul.

Cuba:

José Domínguez Romay, Cónsul, Avenida Broadway y Calle G., No. 7.

Chile:

Carlos Edwar Vives, Cónsul.
Humberto Batharbure M., Agente Consular.

Dinamarca:

J. B. Bierhondy, Vicecónsul.

Estados Unidos de América:

Julius D. Dreher, Cónsul.
Onin G. Loren, Vicecónsul.

Ecuador:

Ricaurte Zaval, Cónsul.

España:

Francisco Andrade Polanco, Cónsul.

Francia:

Jehan de Johannis, Encargado del Consulado.

Gran Bretaña:

Constantine Graham, Cónsul, Apartado 65.

Arthur Gordon Pousomby, Vicecónsul.

Haití:

Hilario V. Seixas, Cónsul General.

Jeshua Jesurum Henríquez, Vicecónsul.

Holanda:

J. J. Ecker, Cónsul.

Honduras:

Ramón de García de Paredes Jr., Vicecónsul.

Italia:

Miguel Papio, Agente Consular.

México:

Inocencio Galindo, Vicecónsul.

Nicaragua:

Roberto Feuillebois, Cónsul.

Noruega:

D. S. Webster, Cónsul.

Perú:

Julio J. Mejía, Cónsul.

Portugal:

Rubén S. Arcia, Cónsul.
Ofilio Hazera, Vicecónsul, Reside en Panamá.

Suecia:

J. J. Ecker, Vicecónsul.

República Dominicana:

José M. Fidanque, Vicecónsul.

Venezuela:

Diego Bustillos, Cónsul General.

Alemania:

Carl Friesse, Cónsul.

Estados Unidos:

Wiley McMaster Denby, Cónsul.

Gran Bretaña:

William H. Ponton, Vicecónsul.

—BOCAS DEL TORO—

Alemania:

Carl Friesse, Cónsul.

Nicaragua:

Salomón H. Conoan, Cónsul.

Portugal:

E. C. McFarland, Vicecónsul.

—DAVID—

España:

Emilio Olave, Agente Consular.

Francia:

Eugenio M. Loeffler, Vicecónsul.

—SANTIAGO DE VERAGUAS—

España:

Julio Sierra Muñoz, Vicecónsul.

AVISOS OFICIALES

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

LEO. GONZÁLEZ.

AVISO

En la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL, así:

Por un año, B. 5.00; por seis meses, B. 3.00; por tres meses, B. 1.50.

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el día de la salida.

En la misma Oficina están a la venta las siguientes publicaciones oficiales:

Disposiciones legales y reglamentarias sobre Registro Público. a B. 0.25 el ejemplar.

Las leyes de 1916 a 1917 y 1918 a 1919 a B. 1.00 el ejemplar.

Las leyes de 1920 a B. 0.25 el ejemplar.

Los Códigos nacionales así: Civil, Penal y de Minas, Judicial, Fiscal y Administrativo a B. 2.50 el ejemplar empastado y a B. 1.50 a la rústica.

JULIO QUIJANO,

Jefe de la Sección de Ingresos.

AVISO DE LICITACION

Hasta las tres de la tarde en punto, del día 13 de Septiembre de 1923, se recibirán en la Secretaría de Fomento y Obras Públicas propuestas para el suministro de 1000 barriles de cemento para la construcción del Nuevo Hospital Santo Tomás.

Toda propuesta deberá presentarse en el papel sellado correspondiente y ha de ser acompañada de una fianza de quiebra de acuerdo con el párrafo número 3 del artículo 94 de la Ley número 63 de 1917, por un diez por ciento del valor de la propuesta, a favor del Secretario de Fomento.

Los proponentes deben manifestar en sus escritos de propuestas que aceptan el pliego de cargos sin restricciones, y el Gobierno se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las propuestas.

El pliego de cargos y especificaciones puede consultarse todos los días hábiles durante las horas de despacho en la Secretaría de Fomento, y en la Oficina del Arquitecto del Nuevo Hospital Santo Tomás en el barrio de la Exposición.

Panamá, Agosto 11 de 1923.

El Secretario de Fomento,

J. A. JIMÉNEZ.

NOTIFICACION

República de Panamá.—Secretaría de Fomento y Obras Públicas.—Oficina del Trabajo.

Sírvanse tomar nota los dueños, gerentes o administradores de establecimientos comerciales, de beneficencia o educativos; los contratistas, empleadores, capataces, jefes o directores de taller; las asociaciones obreras y en general toda persona a quien pueda interesarle, que ya está instalada en la Secretaría de Fomento y Obras Públicas, la Oficina del Trabajo creada por la Ley 16 de 1923, y que por consiguiente, desde esta fecha entran en vigor todas sus disposiciones.

El Jefe de la Oficina,

ISMAEL LUZCANDO.

Panamá, Julio 27 de 1923.

EDICTOS

AVISO

El suscrito Alcalde del Distrito de Los Santos,

HACE SABER:

Que en poder del señor Moisés Vázquez, se encuentra depositado un buey castrado, sin marca a fuego, amarillo, ojiblanco, despuntada la oreja derecha y en la izquierda una muesca.

Fue encontrado por el señor Pablo Arosemena, en el camino denominado «El Atollador», jurisdicción de este Distrito, y no tiene dueño conocido.

Por lo tanto, se suplica al dueño o dueños del referido animal, que se presente a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, pasado este tiempo, será remitido al señor Tesorero Municipal, para su venta en almoneda pública.

Este aviso es fijado en la Alcaldía y en lugares concurridos, y una copia será remitida para su publicación en la GACETA OFICIAL.

Los Santos, Julio 25 de 1923.

R. DE J. CAMERO,
Alcalde del Distrito.

R. A. García C.,
Secretario del Despacho

30 vs.—15

AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Guabala, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Agustín Candanedo se encuentra depositado un novillo color amarillo oscuro, marcado a sangre con dos muescas por debajo de una oreja, y en la otra, dos muescas por la punta; a fuego en el anca del lado derecho así: (20) y en la paleta del lado izquierdo con este herrete: (P).

Dicho animal fue denunciado a este Despacho, por el señor Leandro Miranda como bien sin dueño conocido. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija este aviso en lugar público de esta Alcaldía y copia de él será remitida a la Secretaría de Gobierno para que sea publicada en la GACETA OFICIAL, para que

todo el que se crea con derecho al aludido animal, concurra en tiempo oportuno a hacerlo valer, de lo contrario se rematará en pública subasta.

Guabala, 30 de Junio de 1923.

El Alcalde,

MANUEL M^a SAMUDIO.

El Secretario,

Santos Samudio Jr.

30 v. 15

AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Bugaba,

HACE SABER:

Que en poder del señor José Félix Espinosa se encuentra depositada una vaca con un ternero al pie, ambos de color amarillo, sin señal de sangre y marcada a fuego así: Y-c D, cuyos animales fueron denunciados y presentados por el señor Pedro Martínez, quien dice que no los conoce dueño y desde hace tiempo están vagando por el lugar de Quebrada Negra, de esta jurisdicción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1601 del Código Administrativo, se fija este aviso en lugar público de esta Alcaldía por el término de treinta días que se cuentan desde esta fecha, para si alguno se cree con derecho a esos animales, lo haga valer dentro de dicho término, pasado el cual serán rematados en almoneda pública por el señor Tesorero Municipal, y copia de este aviso se remitirá a la GACETA OFICIAL para su publicación.

La Concepción, Julio 13 de 1913.

El Alcalde,

Nicanor Urrutia D.

El Secretario,

Enrique Chiari.

30 v. 15

AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Bugaba,

HACE SABER:

Que en poder del señor Nicanor A. Urrutia G., se encuentra depositado un caballo de color bayo claro, de regular tamaño, marcado a fuego en la paleta así: R.

El referido caballo ha sido puesto a disposición de este Despacho por dicho señor Urrutia G., quien lo denunció como bien vacante por no conocerle dueño y haberlo encontrado vagando en el barrio denominado «Mosca», de esta jurisdicción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1601 del Código Administrativo, se emplaza, por medio del presente, a los dueños del caballo expresado, para que dentro del término legal hagan valer sus derechos, de lo contrario se procederá a su venta en almoneda pública por el señor Tesorero Municipal, conforme a la disposición antes citada.

La Concepción, Julio 3 de 1923.

El Alcalde,

Nicanor Urrutia.

El Secretario,

Enrique Chiari.

30 v. 15

AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Bugaba,

HACE SABER:

Que en poder del señor José Félix Espinosa se encuentra depositado un novillo de color amarillo, sin señales de sangre y marcado a fuego con estas marcas, R. R. el cual fue denunciado y presentado a este Despacho por el señor Mateo Miranda quien dice hace tiempo viene pastando por el barrio de San Martín, de esta jurisdicción, sin dueño conocido.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1601 del Código Administrativo, se fija este aviso por treinta días, en lugar público de esta Alcaldía, para si alguno se cree con derecho a dicho novillo lo haga valer en este despacho dentro del término indicado que se contará desde esta fecha, pasado el cual será puesto en remate público por el señor Tesorero Municipal de este Distrito.

Envíese copia de este aviso a la GACETA OFICIAL para su publicación.

La Concepción, Julio 23 de 1923.

El Alcalde,

Nicanor Urrutia D.

El Secretario,

Enrique Chiari.

30 v. 15

AVISO

Que en poder del señor Chale Chong se encuentra depositada una novilla color amarillo reblanquilla, marcada a fuego del modo siguiente: K. Animal que ha sido denunciado como bien vacante y sin dueño conocido, por encontrarse pastando en los llanos de esta Población hace más de un año.

Para los efectos de los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, por medio del presente se emplaza a todo el que se crea con derecho al referido semoviente, lo haga valer en el término de treinta días (30) pasados los cuales será rematado en subasta pública por el señor Tesorero Municipal.

Este aviso será publicado en esta Alcaldía y en la GACETA OFICIAL.

La Pintada, Junio 22 de 1923.

El Alcalde,

Tomás Carles.

El Secretario,

T. Arosemena.

30 vs. 15

AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Capira, al público

HACE SABER:

Que en poder del señor Manuel Higinio Aparicio de este Distrito, se encuentra depositado un caballo chico, color moro un poco nuevo y marcado a fuego un poco alajo de la pulpa del lado izquierdo así: D. Dicho animal ha sido denunciado por el mismo señor Aparicio por encontrarse vagando por la población hace muchos días.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo se fija el presente aviso en lugar público de esta Alcaldía y se publica en la GACETA OFICIAL por el término de treinta (30) días para que el que se crea con derecho al animal aludido concurra en tiempo oportuno a hacerlo valer, de lo contrario será rematado en subasta pública.

Capira, Junio 2 de 1923.

El Alcalde,

L. CEBASO ORTEGA.

El Secretario,

A. E. Castillo.

30 vs. 16

AVISO

El suscrito Alcalde Municipal de Penonomé,

HACE SABER:

Que en poder del señor Victoriano Collado se encuentra depositado un caballo colorado claro, marcado con este hierro:

R

el cual pastaba hace más de dos años en los llanos de «Congos» de esta jurisdicción, sin dueño conocido, según denuncia hecho por el señor Diógenes Arosemena.

Y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1601 del Código Administrativo, se fijan ejemplares del presente aviso en los lugares más concurridos de la población y un ejemplar se remite al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL por el término de treinta días. Si vendidos éstos no se presentare ninguna persona que comprobara ser dueño, se procederá a su venta en almoneda pública.

El Alcalde,

J. B. QUIROS.

El Secretario,

L. Fernández F.

30 vs.—15

AVISO

El infrascrito Alcalde Municipal del Distrito de Dolega, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Ulises Lescure, residente en este Distrito, se encuentra depositado un Toro de color bozo blanco que se encontraba pastando en el potrero de propiedad de Manuel Antonio García, situado en el barrio de «La Tranca», hace más de tres meses. Que el referido semoviente está señalado a sangre así: en la oreja derecha tres muescas y en la izquierda tronzada y marcado a fuego así:

(A 17)

que fué denunciado a este Despacho por el señor Manuel Antonio García como bien vacante y sin dueño conocido.

Por tanto se emplaza a los dueños o dueño para que dentro del término de treinta días hagan valer ante este Despacho sus derechos, como lo disponen los Artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo; con advertencia que, si así no lo hicieren, dicho animal será rematado en pública subasta por el señor Tesorero Municipal.

Dolega, Junio 1^o de 1923.

El Alcalde,

M. LESCURE.

El Secretario,

César S. Rivera.

30 vs.—29

AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Pedasí,

HACE SABER:

Que la señora Celestina Quintero denunció una vaca color achotilla chiquita cachicerrada, que se encontraba pastando a todo dueño de sembreras; se encuentra hoy depositada en el potrero del señor David Maucilla, y que dicho semoviente está marcado a fuego así: «PC» y sangre sarillo en todas dos orejas: Que el señor Dagoberto Velasco, ha denunciado también una vaca bosca leon-blanca que se encontraba pastando en el potrero del señor Juan Castro desde el mes de Mayo del año pasado; y sin reconocérsele dueño alguno, dicho semoviente se encuentra depositado en potrero del mismo señor Castro y que está marcado a fuego así: «1°» y a sangre rabasada por debajo, y mosco por encima en la misma oreja y en la otra; mosca por encima y por debajo.

Para que lo haga publicar por treinta días en la GACETA OFICIAL.

Pedasí, Junio 21 de 1923.

El Alcalde,

BALBINO CORDOVA.

30 vs.—29

AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Guabala, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Brígido Acosta, vecino de este Distrito, se encuentra depositado un caballo color colorado, marcado a fuego en la paleta izquierda con este herrete: (O) y en la pulpa de la paleta del mismo lado así: (N) como bien vacante; que hace como un año pastaba en el lugar denominado «Chorecha».

Dicho animal fue denunciado como bien sin dueño conocido, por el mismo señor Acosta. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija este aviso en lugar público de esta Alcaldía, por el término de treinta días y copia de él será remitida a la Secretaría de Gobierno para que sea publicada en la GACETA OFICIAL; para que todo el que se crea con derecho al aludido animal, concurra en tiempo oportuno a hacerlo valer, de lo contrario se rematará en pública subasta.

Guabala, Junio 30 de 1923.

El Alcalde,

MANUEL M^a SAMUDIO.

El Secretario,

Santos Samudio Jr.

30 v. 7